



MENDOZA, 02 JUN 2016

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 31964/15, en el que la alumna Mariela Gimena LORENZO solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas en el Conservatorio "Luigi Canepa", en el ámbito del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Cuyo y dicho Conservatorio.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Mariela Gimena LORENZO durante su estancia académica llevada a cabo entre diciembre de 2014 y julio de 2015 cursó y aprobó el espacio curricular "*Prassi esecutive e repertorio d'insieme da Camera III*" en Sassari, Italia.

Que Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional tomó conocimiento de la solicitud.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras Musicales y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Mariela Gimena LORENZO (Registro N° 22.341) de la carrera de Licenciatura en Piano, la equivalencia mediante la acreditación por reconocimiento académico del espacio curricular "**Música de Cámara III**", en la órbita del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Conservatorio "Luigi Canepa" (Sassari, Italia).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

411

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO